



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

648 -633CXIII

**CC. DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
PRESENTES**

El que suscribe diputado Gerardo García Henestroza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de mi derecho de iniciativa de conformidad con las disposiciones del Artículo 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del Artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a los Artículos 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo por la cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Vialidad y Transporte del Gobierno del estado, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Sin expedientes técnicos, las obras del Metrobús en la zona metropolitana del valle de Oaxaca causan congestionamientos viales, muchas de ellas están al borde del colapso vial por la falta de operativos adecuados e inteligentes y/o señalamientos que ayuden a minimizar las afectaciones por las obras.

Vecinos a diario denuncian en los medios de comunicación que nunca se les consultó, ni se les permitió participar a pesar que existen instrumentos de participación ciudadana contemplados en la ley; no se les entregó el proyecto ejecutivo, así como los estudios de impacto de movilidad, los estudios geotécnico de cimentaciones, además de los estudios ambientales.

Falta de planeación han hecho que obras como el estadio tecnológico resulte con costos más elevados que los iniciales y sin entrega en los tiempos programados. O que las ciclovías, que en otras ciudades representan un beneficio a la movilidad humana, sólo estén ahí para justificar gastos.

La misma falta de planeación ha hecho que el boulevard Guadalupe Hinojosa, a menos de un año de la entrega de su rehabilitación –también costosa y ya con presencia de afectaciones- sea cerrada nuevamente a la circulación para proceder al encarpamiento de concreto hidráulico.

En este asunto, hay también una cuestión técnica que las secretarías involucradas desconocen o han sido omisas, ya que la diferencia entre el concreto asfáltico presente y el concreto hidráulico que se está colocando provocará en un mediano plazo serias afectaciones a dicha vialidad y a las demás donde se han realizado se están realizando o se realizarán los trabajos.

Negocios con afectaciones económicas, daños a la infraestructura existente, incluidos los accesos a las personas con discapacidad y a instituciones educativas. No estemor al cambio, como lo manifestó el titular de SEVITRA; más bien es la falta de transparencia y planeación en el proyecto y principalmente que no se han evaluado integralmente los costos beneficios.

Tampoco pretendemos brindar el apoyo a la circulación de unidades chatarras o en mal estado mecánico, que también nos hemos opuesto a ellas; pero en una ciudad sin grandes vialidades, con limitaciones de opciones laborales, de constantes cierres de vialidades por manifestaciones o marchas, no podemos todavía limitar la movilidad de todos sus habitantes por privilegiar un proyecto a todas luces opaco y mal planeado.

En casi todo el trayecto del metrobús están confinando a un solo carril la circulación de los peatones, ciclistas, motociclistas, mototaxistas, transporte sub urbano y foráneo y vehículos particulares, cuyo tránsito lento afecta considerablemente la calidad del aire.

Además que no consideraron las graves afectaciones al medio ambiente, toda vez que se han retirado árboles y se han colocado en el mismo punto, indiscriminadamente, topes y semáforos en el mismo punto, contrario a las prácticas en ciudades que han eliminado los reductores –conocidos como topes- por el daño a la ecología.

Es una obligación del estado brindar y regular los servicios del transporte público, así como lo relacionado con las vialidades. Prácticamente lo relativo a movilidad y vialidad s de la Ley aprobada recientemente en este pleno será superada por una realidad en la cual no se ofrece por parte del estado una alternativa ecológica y de movilidad real para los habitantes del valle de Oaxaca.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Administración, quien está llevando a cabo las obras de infraestructura para la introducción del metrobús, a efecto que interrumpan de una vez y de manera definitiva la colocación de concreto hidráulico, toda vez que no es necesaria ni ayuda de manera técnica a las vialidades en un mediano y largo plazo.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte se pongan en circulación las unidades de metrobús, que según se ha difundido, vendrá a beneficiar a los usuarios, toda vez que no requiere de ninguna obra que represente un ejercicio extraordinario de recursos públicos.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 8 de marzo de 2015.

**ATENTAMENTE**

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA  
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.**

**DIP. GERARDO GARCÍA HENESTROZA**

